REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP –

Santander de Quilichao (Cauca), 08 de junio de 2022

Estado N°. 057

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2022-00043-00	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	MAGALY CHOCÓ SALAZAR	VICTOR RODRIGO LEYTON GONZALEZ	INTERLOCUTORIO	07-06-2022	ÚNICO	78	RECHAZA DEMANDA

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

VIVIAN INÉS GUZMÁN BUITRAGO
Secretaria (E)

Calle 3 N°. 8 – 29
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co